



## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Formador de Instrucción en Yoga** para el programa Empleo y Formación, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2024 para la celebración de la entrevista curricular, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE            | PUNTUACIÓN ENTREVISTA |
|-------------------------------|-----------------------|
| Díaz Guerrero, César Augusto  | 2                     |
| Espín Coca, Carmen            | 2                     |
| Ríos Barrionuevo, José Miguel | No comparece          |

### **SEGUNDO.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.**

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria, según la cual “La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y entrevista curricular”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

| APELLIDOS Y NOMBRE           | PUNTUACIÓN CONCURSO | PUNTUACIÓN ENTREVISTA | CALIFICACIÓN DEFINITIVA |
|------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Díaz Guerrero, César Augusto | 4,20                | 2                     | 6,20                    |
| Espín Coca, Carmen           | 0,50                | 2                     | 2,50                    |

### **TERCERO.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO.**

En virtud de lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria, según la cual: “Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se creará una bolsa de trabajo en la categoría convocada, a la que se acudirá, para cubrir necesidades de personal temporal para este programa”, este órgano de selección acuerda, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución n.º 2023007706 y 2023007785, de 13 de noviembre y de 15 de diciembre de 2023, respectivamente, elevar al órgano competente propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría profesional de Formador de instrucción de yoga del programa empleo y formación.





| BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FORMADOR DE INSTRUCCIÓN DE YOGA DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN. |                              |                         |
|---|------------------------------|-------------------------|
| N.º DE ORDEN  | APELLIDOS Y NOMBRE           | CALIFICACIÓN DEFINITIVA |
| 1   | Díaz Guerrero, César Augusto | 6,20                    |
| 2   | Espín Coca, Carmen           | 2,50                    |

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el órgano superior jerárquico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

**La Presidenta del Tribunal,**



Firmado electrónicamente por  
Begoña Bravo Molina,  
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,  
el 05/11/2024, a las 12:21:45.

